CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 946 de 2012

S/C

Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización

ELECCIÓN DE PRESIDENTE

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE

RÉGIMEN DE TRABAJO

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN DE COMISIÓN DE PARLATINO

ANTEPROYECTO REINTEGRO DE GASTOS DE EDILES

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Modificación

CONCURRENCIA A LOS MUNICIPIOS DE
PASO DE LOS TOROS Y LA PALOMA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de marzo de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Ricardo Berois Quinteros.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, José Bayardi, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Alberto Casas, Gustavo A. Espinosa, María Elena Laurnaga, Daniel Peña Fernández y Pablo Pérez González.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Berois).- Habiendo número, está abierta la reunión. Paso a dar lectura al siguiente asunto entrado:

La señora Representante Daisy Tourné, en su condición de Secretaria de Comisiones del PARLATINO, cursa invitación para que un miembro de la Comisión participe en el VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, que tendrá lugar los días 20 a 23 de marzo en la ciudad de Santiago de Chile.

En consideración.

Me informa la Secretaría que, en el caso de las Comisiones Especiales, si bien el criterio es respetar la duración anual de las presidencias, para cumplir con las formalidades, habría que elegir un Presidente ahora, el cual debería renunciar en junio y volver a ser votado.

SEÑOR BAYARDI.- Propongo que el señor Diputado Berois continúe desempeñando el cargo de Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete en ocho: AFIRMATIVA.

Corresponde votar Vicepresidente.

Ha sido propuesto el señor Diputado Souza.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde fijar día y hora de sesión.

(Diálogos)

—— Ha sido propuesto continuar el mismo día y hora que el año anterior, es decir, los miércoles a las 8 y 30.

Hemos recibido una invitación de la señora Diputada Tourné en su calidad de Secretaria de Comisiones del Parlatino a fin de que un miembro de la Comisión participe en el VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, que tendrá lugar entre los días 20 y 23 de marzo, en la ciudad de Santiago de Chile.

SEÑOR ASTI.- Creo que es una buena práctica que los organismos interparlamentarios inviten a miembros de las Comisiones que funcionan en los Parlamentos que los integran a participar de los eventos que organizan. Algunos integrantes de esta Comisión estamos inhibidos de participar porque vamos a estar presentes en otras reuniones del Parlatino previstas para realizarse esos días en la ciudad de Panamá. De todos modos, considero que correspondería dejar en manos del señor Presidente la representación de la Comisión.

SEÑOR BAYARDI.- Comparto el criterio manifestado por el señor Diputado Asti, y creo que hay consenso al respecto.

De cualquier manera, hay que consultar a la Presidencia de la Cámara sobre la autorización del viaje respectivo. En este caso, se trata de una invitación del Parlatino a un miembro de la Comisión.

SEÑOR ASTI.- Hemos conversado con el Presidente de la Cámara en tanto es miembro de nuestro sector y nos ha expuesto cuáles serán sus criterios para manejar la Presidencia. La condición para autorizar un viaje es que participen parlamentarios y que la invitación provenga de organismos de los que nuestro Parlamento sea miembro y a los que aporte financieramente. Creo que en este caso se cumplen ambos requisitos: la invitación proviene del Parlatino y en el evento van a participar parlamentarios, además de otras personas. Hay que hacer notar esto a la Presidencia a la hora de considerar la aprobación del viaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Diputado Asti de designarme como representante de la Comisión para participar de ese evento.

(Se vota)

—— Siete en ocho: AFIRMATIVA.

Hay otro tema que fuimos postergando y tenemos que resolver qué vamos a hacer. Todos teníamos muy claro que estábamos a la espera de la respuesta del sector oficialista.

SEÑOR BAYARDI.- Todavía no estamos en condiciones de resolver porque hay sectores que han planteado observaciones al proyecto, por lo cual solicitamos que se postergue su tratamiento.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Creo que tenemos que establecer un plazo para definir qué hacemos con el proyecto. Ha habido un trabajo conjunto interesante y no creo que después de seis o siete meses de espera se vayan a producir grandes cambios. Si el partido de Gobierno considera que en dos o tres meses vamos a conseguir llegar a un acuerdo para destrabar la situación, esperamos lo que sea necesario. Ahora bien, si el asunto es seguir en la misma, si no va a haber cambios de posición, prefiero tratar el proyecto, ver las distintas posiciones y terminar con el tema.

SEÑOR ASTI.- Coincido con las expresiones del señor Diputado Peña Fernández, pero quiero hacer la salvedad de que formalmente no estamos tratando ningún proyecto de ley que haya ingresado a la Cámara. Estamos conversando sobre la posibilidad de que esta Comisión elabore un proyecto de ley conjuntamente en base a un texto que no ha tomado estado parlamentario.

Estoy de acuerdo con que deberíamos fijar un plazo para resolver y para que la Comisión decida si va a dar estado Parlamentario al anteproyecto que habíamos manejado o a otro. Seguramente, el accionar de los integrantes de la Comisión, que han conversado con las bancadas de ediles de sus partidos en los distintos departamentos o globalmente, ha creado cierta expectativa en cuanto a la posibilidad de resolver un tema que está pendiente. Una cosa era con ley, y otra sin ley. Si como parlamentarios propiciamos un tratamiento en esta Comisión y a lo elaborado no le damos estado parlamentario, tenemos que comunicarlo. Tal vez pueda retomarlo algún otro sector de la sociedad, pero, entre tanto, la Comisión debe resolver en un plazo determinado qué va a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el mes de marzo y recién comenzamos la actividad. Si están de acuerdo, postergamos este tema para después de Semana Santa; en esa oportunidad veremos si lo dejamos como decía el señor Diputado Asti o si lo ponemos a consideración del Pleno de la Cámara.

(Apoyados)

—— El otro tema pendiente es el relativo a la Ley Orgánica Municipal. La Secretaría reunió todos los proyectos que hay sobre este tema, trabajo que ya fue repartido entre los integrantes de la Comisión. Tendríamos que empezar a trabajar sobre esto, de manera de ir avanzando en algunos artículos. Este tema es muy complicado, pero por lo menos, deberíamos ir avanzando en lo -que todos estamos de acuerdo, dejando los más engorrosos para el final; me parece que sería una buena metodología de trabajo para ir adelantando el análisis de este proyecto, que es muy importante

Recuerdo que consideramos un proyecto presentado por el señor Diputado Asti y se consideró la posibilidad de incluir un artículo de la Ley Orgánica Municipal.

SEÑOR ASTI.- El borrador que presentamos sigue formando parte del último proyecto que analizó la Comisión en la Legislatura anterior; se trata de una recopilación que había hecho el entonces Diputado Hernández y de algunos aportes que realizamos otros miembros de la Comisión. Lo retomamos y lo tratamos como esa iniciativa híbrida que hicimos en la Comisión y acabamos de tomar posición en cuanto a cómo seguir su tratamiento.

Estoy de acuerdo con el trabajo realizado por la Secretaría; en su momento, lo habíamos solicitado. Entiendo que comenzar a tratar este tema sin una reunión con el Congreso de Intendentes puede frustrar muchas expectativas, por lo menos, las nuestras. Nosotros podemos tener toda la intención de avanzar en el tema, pero si el Congreso de Intendentes o algunos Intendentes entienden que no es el momento oportuno -ya sucedió en la Legislatura anterior-, tal vez no podamos hacerlo. Por lo tanto, creo que sería conveniente hacer esa reunión y no solo por este aspecto negativo que mencioné, sino también por otros aspectos positivos, como la posibilidad de conocer los aportes del Congreso de Intendentes, teniendo en cuenta los cambios que ha habido en la legislación en estos últimos años.

Todos conocemos lo que se ha aprobado recientemente en este período de Gobierno y también en el anterior con respecto a la descentralización, que a nuestro entender, hace necesaria una iniciativa como la que estamos considerando. Sin embargo, me consta que hay algunos Intendentes -inclusive, de nuestro propio partido -que prefieren no tocar nada, porque entienden que lo que está vigente funciona.

De manera que me parece conveniente que haya un análisis del Parlamento y del Congreso de Intendentes sobre la necesidad y oportunidad de legislar en este momento. Cuando estemos seguros de que compartimos la necesidad y la oportunidad de legislar, entonces sí podríamos profundizar en el tema. En lo personal, no quiero tener otra frustración de este tipo, no quiero generar expectativas en cuanto a que la Comisión se reúna para tratar y discutir un proyecto de ley, si los principales destinatarios de su aplicación no están de acuerdo con que sea esta la oportunidad de hacerlo.

Creo que ya se había planteado la posibilidad de que la Comisión visitara el Congreso de Intendentes o de que se les invitara para que concurrieran al Parlamento. Me parece que si no comenzamos por ese buen relacionamiento que necesitamos con el Congreso de Intendentes, inclusive teniendo en cuenta cómo en estos últimos años se ha

destacado su rango constitucional y coordinador, estaremos empezando a caminar rengos hacia un proyecto de ley que creemos es muy importante.

SEÑOR ESPINOSA.- Indudablemente, esta Comisión estará abocada a importantes tareas, como el análisis de la Ley Orgánica Departamental. Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que el tema de los reintegros es fundamental, prioritario y necesario; es impensable que los Ediles sigan haciendo el malabarismo que en otras reuniones hemos dicho que tienen que hacer. Por lo tanto, compartimos la espera hasta el mes de abril para poder definir esa situación.

Sin embargo, siento la necesidad de hacer una propuesta. Creo que esta Comisión debe darse el espacio para analizar los avances de la Ley de Descentralización; debe darse el espacio para recibir a los Alcaldes, a los Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes y para hacer, por lo menos, evaluaciones primarias. ¡Vaya si será distinta cada realidad departamental, cada realidad local! La idea no es proponer un debate interno sobre lo que está ocurriendo en cada uno de los Municipios del país. Lo que está en el ánimo de este legislador es recibir, analizar y escuchar cuáles han sido los avances y los retrocesos, los aspectos a corregir, las deficiencias, para que con el mismo espíritu que nos congregó a todos en torno a esa propuesta legislativa veamos de qué manera podemos seguir avanzando.

No puede tomarse como parámetro ningún departamento, mucho menos Canelones, que tiene veintinueve Municipios, pero creo que una mirada nacional de los avances en este sentido haría bien al mecanismo y funcionamiento de la ley y, por supuesto -ni qué hablar-, a los Gobiernos Locales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero plantear un matiz con respecto a la propuesta del señor Diputado Asti sobre la reunión con el Congreso de Intendentes. Conozco el funcionamiento del Congreso. Me parece que sería bueno ir avanzando en el proyecto; no digo que resolvamos, pero sí que avancemos en lo que tenemos para después ir al Congreso de Intendentes, pero ya con una base de acuerdo. La idea es plantearles que hemos estudiado durante mucho tiempo esta iniciativa, que este material ha sido analizado en varias oportunidades y que estamos de acuerdo con este articulado. Me parece que, de lo contrario, no vamos a avanzar. El Congreso de Intendentes tiene una particularidad de trabajo que no es la misma que la nuestra; tienen otra función; creo que se reúnen una vez al mes o cada quince días y tratan innumerables temas, dando prioridad, por supuesto, a los que tienen vinculación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. No descarto lo que plantea el señor Diputado Asti, pero me parece que tenemos que seguir avanzando en esta iniciativa y luego sí ir al Congreso de Intendentes.

Los representantes del Congreso Nacional de Ediles ya vinieron a la Comisión. Nosotros invitamos a los integrantes del Congreso de Intendentes por este tema y ni siquiera nos han contestado. Vamos a decir las cosas como son. Entiendo sus funciones y las prioridades que tienen, pero me parece que la forma de adelantar en este tema es que el Congreso sepa que el Parlamento está avanzando; lo tenemos que hacer con ellos, pero si no ponen las mismas ganas en esto, igual lo vamos a sacar. Ese es mi punto de vista. No quiero polemizar; sí quiero, por lo menos, trazar un camino de trabajo.

SEÑOR BAYARDI.- Hay cosas que no son incompatibles. La verdad es que si todos los Intendentes del país estuvieran en contra de cambiar la ley, en mi opinión, igual habría que cambiarla. Todos estamos contestes en que hablamos de una ley que ya dio todo lo que podía dar; capaz que se puede seguir trabajando en ese marco todo lo que se

quiera, pero lo cierto es que la Ley Nº 9.515 debe ser modificada. El principal problema es que tenemos que hacer compatible un marco legal en el que evaluemos las modificaciones que requiere lo relativo a los Gobiernos departamentales y actualicemos las normas de creación de los Municipios; creo que debemos armonizar el proceso de descentralización, atendiendo a lo departamental y a lo municipal

Me parece que hay cosas que debemos rever. No tengo ningún problema en asumir la propuesta de reunirnos con el Congreso de Intendentes; lo podemos visitar o lo podemos invitar a la Comisión. Ellos tienen una Mesa y tienen un área de asesoramiento jurídico. No conozco a nadie, no estoy hablando de nadie en particular, por lo que no tengo ningún problema en que lo que voy a decir figure en la versión taquigráfica: entiendo que si los asesores jurídicos del Congreso de Intendentes no tienen claro cuáles son las modificaciones que se deben hacer a la Ley Nº 9.515, entonces, a esta altura del partido, se les está pagando salarios al santo botón.

Creo que deberíamos concentrarnos en que la línea principal de trabajo de esta Comisión es, en mi opinión, modificar la Ley Nº 9.515. Está bien, tenemos que atender la situación de los Ediles, tenemos que considerar la espada de Damocles que pende sobre las retribuciones que reciben, pero si el objetivo no es modificar la Ley Nº 9.515, a mi juicio, esta Comisión no tiene sentido. Creo que lo central es trabajar con responsabilidad, y ya habíamos dicho que si no hacemos estas modificaciones de aquí a los primeros meses del año 2013, otra vez las dejaremos en el cajón del olvido, porque todos sabemos que cuando ya todos los caballos están en la gatera, se complica hacerlas.

De manera que deberíamos delinear el plan de trabajo, que podrá pasar por visitar al Congreso de Intendentes o por invitarlo. Me parece que de todos modos tendríamos que invitarlo; creo que no deberíamos empezar a discutir esto sin invitarlos. Ellos vendrán y dirán cuál es el estado de situación. Cuando recibimos al Congreso Nacional de Ediles, recién se estaba instalando. Tengo la expectativa de que el Congreso de Intendentes esté en un punto distinto con respecto a este tema.

SEÑOR ASTI.- Obviamente, coincido con que debemos avanzar en este tema; por eso he integrado esta Comisión, tanto en la Legislatura anterior, como en esta. Simplemente, hacía referencia a la experiencia del trabajo realizado en la Legislatura anterior y cómo se frustró por la posición del Congreso de Intendentes y, por supuesto, de los distintos partidos políticos que a través de sus Intendentes lo integran. Debemos tener en cuenta algo que no es menor; me refiero a que en el numeral 11 del artículo 273 de la Constitución se otorga a las Juntas -no a los Intendentes ni al Congreso de Intendentes -la facultad de requerirnos directamente la modificación o la ampliación de la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales.

Yo no tengo como forma habitual de trabajo tomar un proyecto como base. Por supuesto que apoyo el proyecto que en la Legislatura anterior tuvo como compilador al ex Diputado Hernández para poder presentar algo en caso de que invitemos al Congreso de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles. No hay una institucionalidad que represente a todas las Juntas Departamentales, pero debemos buscar la forma de que estén debidamente representadas a través del Congreso Nacional de Ediles o de su Mesa.

Si no cumplimos con esos pasos, parecería que estamos en un camino destinado al fracaso. En los últimos tiempos, hemos visto una muy efectiva relación entre el Congreso de Intendentes y el Poder Ejecutivo, que ha posibilitado la aprobación de algunas normas en particular. Creo que deberíamos tener una dinámica similar a la lograda por el Poder

Ejecutivo con las instituciones que representan a los Gobiernos Departamentales, ya sea a nivel ejecutivo como legislativo.

No creo -como decía el señor Diputado Bayardi -que haya contradicciones. Podemos establecer qué vamos a plantear al Congreso de Intendentes, pero insisto en que recién podremos afinar el trabajo a partir de recibir las inquietudes de los representantes ejecutivos y legislativos de los Gobiernos Departamentales sobre la Ley Orgánica Municipal, que comprende a ambos órganos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tratar de trazar un camino de trabajo.

Invitaremos al Congreso de Intendentes a la próxima sesión, sobre todo, para dar cuenta de que estamos comenzando a estudiar la Ley Orgánica Municipal. Aunque no venga o postergue su visita, comenzaremos la consideración del articulado para ver en qué estamos de acuerdo. El Congreso Nacional de Ediles ya fue invitado y sabemos lo que piensa. No quiero que nuestro trabajo dependa de que el Congreso de Intendentes avance en esto o no, porque estoy de acuerdo con el señor Diputado Bayardi en que una de las razones de ser de esta Comisión es tratar de progresar en la modificación de la Ley Orgánica Municipal.

SEÑOR ESPINOSA.- Yo rescato y valoro el esfuerzo de los miembros de esta Comisión que han trabajado en esta propuesta legislativa desde que ingresé al Parlamento en el año 2005. Sin embargo, estamos empantanados. He escuchado las mismas palabras todos los años, desde 2005 a la fecha, pero sea por lo que sea, esto sigue empantanado.

El señor Diputado Bayardi hizo referencia a los asesores del Congreso de Intendentes. Yo no puedo dejar de expresar mi molestia porque cuando se trató el tema de la patente única aquel Congreso de Intendentes se comprometió a darnos información sobre las franjas de incremento y disminución de las patentes y nunca lo hizo. Vale decir que el Congreso de Intendentes siempre llega tarde y mal. Si tiene un equipo de asesores, que al menos nos manden lo que están pensando como insumo para analizar. De lo contrario, no vamos a avanzar. He sido de los legisladores que siempre han propuesto escuchar al Congreso de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles, pero creo que ya hemos quemado todos los cartuchos. Todos sabemos que estamos ante un tema de difícil resolución. La realidad política de cada departamento, de cada Intendente, es absolutamente diferente a la de los demás

Creo que el señor Diputado Bayardi está muy acertado: independientemente de lo que opine cada Intendente y de que todos tenemos una cuota de entendimiento y de disciplina partidaria que respetar, debemos tomar una posición política y manifestar en qué estamos de acuerdo y en qué no. Podemos discutir después en torno a lo que no estamos de acuerdo pero avancemos; si no, va a llegar el año 2014 y seguiremos hablando de lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me informa que hemos pedido al Congreso de Intendentes y a su cuerpo de asesores que nos acerquen el material de trabajo que tengan sobre este tema y no lo han hecho. Esto avala lo que decía: debemos seguir avanzando. Tenemos que intentar de todas las maneras posibles que el Congreso de Intendentes venga o nos pase la información porque no podemos trabajar en esto de manera desvinculada, pero que sepan que no dependemos de ellos, que vamos a avanzar de cualquier forma. Me parece que ese es el mejor mensaje, y va a ser positivo, porque va a llegar el momento en que se den cuenta de que la ola los va a tapar, y van a venir. Yo sé que hay muchos que no quieren modificar la ley; sé también que hay muchas

Intendencias que no están de acuerdo con el funcionamiento de las alcaldías y no hay un buen funcionamiento. Lo comprobamos cuando estuvimos en Maldonado -dicho sea de paso, tenemos que seguir visitando -y podemos ver esta realidad en todo el país, porque hay cuestiones a afinar en la legislación pero también por un relacionamiento casi natural que no ha sido el mejor, y esto abarca a todos los departamentos.

SEÑORA LAURNAGA.- Comparto la posición del Presidente en cuanto a que hay que invitarlos pero no detenerse esperando esa información. Tenemos que separar los pedidos de información que necesitemos para trabajar -también podemos hacer una gestión más directa con la Mesa Permanente -de la convocatoria al Congreso de Intendentes para discutir algunos temas que, en mi opinión, no son solo técnicos, sino también políticos.

Como decía el señor Presidente, la armonización de la Ley de Descentralización con la eventual reforma de la Ley Orgánica Municipal implica temas de agenda política que algunos Intendentes no tienen interés en discutir. Entonces, me parece que nosotros tenemos que construir la agenda. Seguramente aparezcan coincidencias, pero hasta que nosotros no los convoquemos con una agenda que contenga algunos puntos de interés político estratégico, las respuestas van a ser formales.

SEÑOR CASAS.- Comparto totalmente lo que decía el señor Diputado Bayardi en el sentido de que no podemos parar nuestro trabajo. Ya hemos tenido la experiencia de que nos visiten el Congreso Nacional de Ediles y el Congreso de Intendentes sin que nos hayan aportado mucho para seguir avanzando en nuestro trabajo. Propongo enviarles la información y quedar a disposición para que ellos o sus asesores técnicos vengan a trabajar con nosotros en alguna oportunidad. Nosotros debemos seguir avanzando, porque si no, se pierde la razón de ser de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, vamos a enviar la versión taquigráfica de esta sesión al Congreso de Intendentes para que conozcan nuestra opinión y sepan que no los estamos criticando, sino que queremos que participen.

SEÑOR BAYARDI.- Propongo que el Presidente de la Comisión hable con el Presidente del Congreso de Intendentes, le exponga la idea que tenemos y acuerde una comparecencia, al menos, de la Mesa Permanente para decir algo. Será el miércoles próximo u otro día; eso depende de su agenda y de que el Congreso le otorgue la facultad de venir a intercambiar con nosotros a agenda abierta respecto de la modificación de la Ley Orgánica Municipal

Tal vez ya viene con una visión y nos dice que adentro del Congreso hay Intendentes que están para cambiarla y otros que no. Nos da un panorama de cómo está parado el Congreso y nosotros seguimos adelante con el análisis de las modificaciones que consideremos pertinentes. Me parece que eso es lo más saludable. Creo que el Congreso debe tener la posibilidad de intercambiar internamente sobre esta invitación y ver con qué línea vienen a la Comisión.

SEÑOR ASTI.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea el compañero Bayardi. También entiendo que si el Presidente de la Comisión logra comunicarse con el Presidente del Congreso de Intendentes, debería reiterarle la necesidad de la información solicitada con respecto a los decretos departamentales que regulan la actividad de los Municipios. Esa es una información necesaria para el otro tema que se planteaba acá, es decir, la evaluación de los avances en este período de la descentralización, con el desafío de que para las próximas elecciones el número de Municipios será más del doble.

Esos datos los solicitamos anteriormente, pero creo que no nos han contestado nada. Sería bueno que nos dieran una respuesta, aunque simplemente fuera que no tienen información sobre cómo los diecinueve Gobiernos departamentales han reglamentado el funcionamiento de los Municipios o que no conocen cómo es el relacionamiento entre la Intendencia y los Municipios o entre la Intendencia, la Junta y los Municipios, dado que la Junta también juega su papel.

Esa es una información relevante para el análisis de la descentralización; podrá o no estar incluida en la Ley Orgánica Departamental, pero es absolutamente necesaria para el trabajo futuro. Reitero que sería bueno insistir en el requerimiento de esa información; deben saber que queremos trabajar. Estoy de acuerdo con lo que se ha dicho acá: si ellos no hacen aportes, este será un proyecto de ley que surja desde esta Comisión. Insisto en que la mejor forma de trabajar esta iniciativa sería con un buen relacionamiento. Por eso traía a colación los acuerdos del Poder Ejecutivo; no quiero que solamente el Poder Ejecutivo se relacione con el Congreso de Intendentes, sino también el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos poner a consideración de la Comisión el procedimiento a seguir. La idea es comunicarme con el Presidente del Congreso de Intendentes para informarle todo lo que acá se ha dicho. También vamos a trasmitir el tema de manera formal a la Comisión. Tal vez en la conversación surja que tienen intención de que nosotros vayamos a la reunión del Congreso de Intendentes; de todas maneras, haremos la invitación formal. Los pondremos en conocimiento de que la semana próxima la Comisión comenzará a considerar algunos artículos de esta iniciativa, a fin de ir avanzando en lo que podamos.

SEÑOR ASTI.- También se había propuesto enviar la versión taquigráfica de esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es verdad; se sugirió enviar la versión taquigráfica de lo que acá se trató. Asimismo, vamos a reiterar la necesidad de contar con los decretos de las Intendencias, para conocer la reglamentación de la Ley de Descentralización de cada una de ellas.

Se va a votar este procedimiento.

(Se vota)

—— Diez por la Afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Otro punto a considerar es la propuesta de visitar el Municipio de Paso de los Toros.

SEÑORA LAURNAGA.- No sé si hay una invitación formal, por escrito. Yo visité Paso de los Toros con un grupo de compañeros de mi sector y me parece que la realidad que ellos plantean realmente amerita que hagamos una visita a ese Municipio.

Cuando planteamos la visita a los Municipios mencionamos la posibilidad de ir a una Junta Local Autónoma, como la de Paso de los Toros, aunque no era electiva. Allí detectamos problemas que tienen que ver, por ejemplo, con inconvenientes en la armonización como los que planteaba el señor Diputado Bayardi. Entiendo que sería interesante considerar este caso por varias cuestiones: porque es un Municipio del mismo partido que el Gobierno Departamental, de manera que no hay suspicacias interpartidarias -podrá haber suspicacias intersectoriales, pero no interpartidarias- a tener en cuenta en el análisis de la situación, y también porque hay problemas de delimitación del territorio del Municipio. En realidad, no se trata de tomar partido sobre estas

cuestiones, sino simplemente de ver un caso que plantea una complejidad interesante. La delimitación que hizo la Corte Electoral no es la que las ciudadanas y los ciudadanos del lugar plantean como pertinente.

Me parece que se podrían considerar varios temas, como los que tienen que ver con la delimitación del territorio, con la relación entre el Municipio y el Gobierno Departamental, con la recaudación de recursos en la zona, con la identidad de un pueblo con relación al resto del departamento.

Ellos están interesados en la visita, pero no sé si llegó la invitación formal.

SEÑOR PEÑA.- También podríamos visitar el Municipio de La Paloma.

SEÑORA LAURNAGA.- Sería muy interesante. Estoy dispuesta a ir.

Le recuerdo al señor Diputado Peña que empezamos por Maldonado, donde se da una situación muy heterogénea, porque hay Alcaldías de diversos colores. Realmente, es un escenario muy interesante. Tanto la visita a Piriápolis como a la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental de Maldonado, donde nos reunimos con todos los Alcaldes, fueron muy ricas. Por lo tanto, no hay ninguna suspicacia de análisis partidario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que hagamos la visita al Municipio de Paso de los Toros el día 19 de abril.

Se va a votar esta propuesta.

(Se vota)

—— Diez por la Afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Más adelante fijaremos fecha para la visita al Municipio de La Paloma.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠